



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

29 SEP. 2020

DECRETO N° 985,

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por GASTRONÓMICA FAMILIA BECERRA SPA, R.U.T. N°77.063.739-2; el Ord. N° 06-028 de fecha 17/01/2020 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N° 06-026 de fecha 17/01/2020, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°11 de fecha 11/02/2020, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 04/09/2020, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 18/03/2020, en sesión ordinaria N°1183 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/09/2020, en sesión ordinaria N° 1202 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N°19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

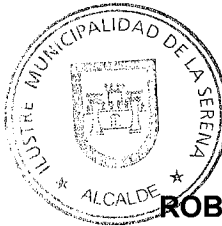
DECRETO:

OTÓRGUESE a **GASTRONÓMICA FAMILIA BECERRA SPA, R.U.T. N°77.063.739-2**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Bernardo O'higgins N° 626, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gastronomía Familia Becerra SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/SVM/LLR/snc